



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3244 197

EXPTE. Nº 13-12664/97

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr la recolección y retiro de residuos peligrosos del Servicio de Radiología de la Morgue Judicial durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1998; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

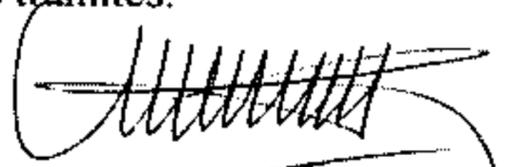
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 12/15.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de **PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$ 2.904,00)** a la Cuenta: "Limpieza, Aseo y Fumigación" (05-01-00-00-01-0002-3-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la modificación de la afectación presupuestaria de fs. 17 y demás trámites.-

df


NICOLAS ALFREDO REYES
ALCAIDE GENERAL EN JEFE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION